

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

**RESOLUCION N° 109-STJSL-SC-2025.**

San Luis, 27 de noviembre de 2025.

**VISTO:** el expediente REQ 12886/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para realizar el “**REEMPLAZO DE LA MÁQUINA DE TRACCIÓN DEL ASCENSOR N° 2**” del edificio Tribunales, ubicado en calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, según solicitud y fundamentos de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 111/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 25 de noviembre del año en curso.

Que se recepcionó una única oferta, perteneciente a la firma ASCENSORES AMI de SÁNCHEZ MATÍAS PABLO, la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que, en actuación 29121079/25, se ha agregado la evaluación técnica de la oferta recibida, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 29125410/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 111/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para realizar el “**REEMPLAZO DE LA MÁQUINA DE TRACCIÓN DEL ASCENSOR N° 2**” del edificio Tribunales, ubicado en

calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, según solicitud y fundamentos de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 111/2025, a la firma ASCENSORES AMI de SÁNCHEZ MATÍAS PABLO, CUIT 20-28348184-1, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 8.160.999,60).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 8.160.999,60) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Herramientas y repuestos mayores, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE